

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

30750 *PUERTO DEL ROSARIO*

Edicto

Doña María Susana Pérez Soriano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 6 de Puerto del Rosario, por el presente,

Hago saber

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000459/2019, se ha dictado en fecha 10 de junio de 2020 auto declarando el concurso de la persona natural Yurena del Pino Santana Santana, con DNI 78492116Q, que se tramitará por las normas del procedimiento Concurso consecutivo, y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como Administradora concursal a doña Remedios Aranda Huerta, quien ha señalado como domicilio postal el sito en el Paseo de la Castellana nº 13, 2º izquierda, Madrid, C.P. 28046 en y como dirección electrónica, yurenadelpinosantana@martinmolina.com para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3.- Y para que sirva de publicación mediante su inserción en, www.publicidadconcursal.es, expido, firmo y sello el presente edicto.

Puerto del Rosario, 28 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Susana Pérez Soriano.

ID: A200041075-1